



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO ID-01: DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

En el Departamento del Meta es indiscutible la importancia del sector agropecuario y la explotación de hidrocarburos como el motor del desarrollo económico, pero debido al uso intensivo e indiscriminado de agroquímicos, el desvío y trasvase de fuentes hídricas para los cultivos, la ampliación de la frontera agrícola, la compactación del suelo por el uso inadecuado para la ganadería y la acuicultura, así como las actividades de exploración, explotación y transporte de hidrocarburos ocasionan graves impactos negativos al medio ambiente, especialmente a los recursos agua y suelo, relacionados con contaminación, deterioro y disminución de la cantidad y calidad de los mismos.

El efecto del sector industrial sobre el medio ambiente repercute no sólo sobre la calidad del agua y el suelo, por su inadecuada utilización y disposición de residuos, sino también en la contaminación atmosférica por las emisiones de plantas extractoras.

La Industria del Departamento se ubica en los siguientes renglones: producción, extracción y refinación de aceite de palma; trilla y empaque de arroz; y elaboración de bebidas, productos cárnicos y lácteos. Existe una incipiente actividad metalmecánica y de productos para construcción y además se registra un promisorio desarrollo de la infraestructura para sacrificio, almacenamiento y comercialización de carne en canal y procesamiento de sus derivados.

En el departamento del Meta el sistema extractivo está caracterizado principalmente por la explotación minera de hidrocarburos, gas, sal y materiales de construcción. El grupo de minerales con mayor grado de explotación corresponde al de materiales para la construcción, como arenas, triturados y arcillas, seguido de minerales industriales.

La exploración y explotación de hidrocarburos se encuentra ubicada en el departamento del Meta para ECOPETROL en los campos de Apiay, Suria, Chichimene, Reforma, La Libertad, Castilla I y II y Rancho Hermoso distribuidos en los municipios de Villavicencio, Acacías y Castilla los cuales reportan una producción diaria de 85.000 bl/día.

En el municipio de Puerto Gaitán se encuentran ubicadas las empresas Hupecol con Campo Jaguar y Metapetroleum con Campo Rubiales, los cuales reportan una producción de 12.000 bl/día y 14.000 bl/día, respectivamente y por ultimo la empresa Petrotesting con Campo Valdivia-Almagro ubicado en el municipio de Puerto López la cual reporta una producción de 4600 bl/día.

Actualmente el Meta con una producción promedio de 115.600 bl/día se ubica como el segundo Departamento de producción de hidrocarburos a nivel nacional después de Casanare, y con la exploración y explotación de crudos pesados la producción departamental se podría elevar a aproximadamente a 500.000bl/día, superando a

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 Nº 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

Casanare.

Para el Departamento solo se tiene información general de posibles yacimientos de algunos minerales; no se tienen datos de cantidades posibles para explotación o ubicación exacta. Se identifican las siguientes potencialidades: Diamante, Yeso, Fosfatos, Carbón y Petróleo.

Adicionalmente, existen otras explotaciones de arenas, triturados, arcillas, calizas y en el municipio de Restrepo se encuentra una mina de explotación de sal con una producción de 8.551 toneladas anuales.

En cuanto al recurso agua, el Departamento cuenta en términos absolutos con una abundante oferta de agua; pero debido a que su distribución no es uniforme durante todo el año existen problemas de disponibilidad, por la cual la mayoría de los municipios del Meta enfrentan problemas de escasez, que implica el racionamiento del recurso especialmente en el período seco.

Dado el desarrollo económico de la región y los asentamientos humanos alrededor o en cercanías a las principales corrientes hídricas, la proliferación de captaciones ilegales de agua para consumo humano y agroindustrial; y la disposición de residuos sólidos y vertimientos de aguas residuales en los cauces de los caños y ríos, sin previo tratamiento también afectan la disponibilidad y calidad de este recurso, ocasionando que no pueda ser aprovechado eficientemente para consumo humano y se convierte en una de las principales causas de enfermedades diarreicas, incidiendo de esta manera en altas tasas de morbilidad infantil, siendo Villavicencio la más afectada.

En todo el Departamento del Meta persisten los conflictos de uso del suelo a pesar de que, a partir de estudios técnicos que analizan entre otros aspectos la formación de los mismos, geomorfología, fisiografía y climatología, se han establecido modelos de uso potencial para cada una de las zonas de la jurisdicción, los cuales no son tenidos en cuenta en el desarrollo de las diferentes actividades de la producción agropecuaria. Los municipios, a través de las UMATAS, han querido solucionar esta problemática por medio de asesoría técnica e implementación de tecnologías apropiadas.

Igualmente, las inadecuadas prácticas agropecuarias repercuten en la destrucción y desestabilización de las franjas de ladera, por la ganadería y la siembra de cultivos sin las técnicas acordes a las condiciones del suelo, que sumado al empobrecimiento y contaminación del mismo, por la utilización indiscriminada y excesiva de fertilizantes, agroquímicos, pesticidas y demás sustancias químicas contaminantes, afectan principalmente la diversidad edáfica (hongos, bacterias, nemátodos, anélidos, artrópodos, etc.), que son los directamente responsables de la degradación orgánica. Al ser impactado negativamente el suelo se produce una disminución en la productividad,

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

provocado que cada vez sea necesaria la aplicación de mayor cantidad de fertilizantes, lo que en definitiva se convierte en un círculo vicioso, que termina con la virtual inutilidad para la productividad agrícola.

Por otra parte los incendios forestales y quemas periódicas incontroladas de la cobertura vegetal, como proceso preparatorio para el establecimiento de pastos o como estrategia para la obtención de rebrote vegetal, como alimento del ganado, también contribuye al deterioro del recurso.

Respecto a la fauna y la flora, los ecosistemas presentes en la jurisdicción de CORMACARENA han sido afectados o intervenidos desde la misma colonización, la necesidad de subsistencia de las comunidades, el desconocimiento de la legislación ambiental, la falta de control de la explotación de los recursos, y la falta de alternativas para la generación de ingresos, provoca un aprovechamiento indiscriminado de las diferentes especies de flora y fauna, ocasionando disminución de las poblaciones y poniendo en peligro la biodiversidad de la región.

Otra actividad comercial a considerar es el de las estaciones de servicio en el departamento del Meta, toda vez que, según cifras de CORMACARENA actualmente operan 210 de estos establecimientos comerciales, de los cuales aproximadamente 60 se encuentran ubicados en Villavicencio.

Estas estaciones ofrecen un paquete de servicios que incluyen tanqueo de combustible, (Gasolina-Gas), lubricación, lavado, servicio mecánico, serviteca, montallantas entre otros, impactando significativamente el entorno natural por el inadecuado manejo, almacenamiento y transporte de aceites residuales, filtros, envases, repuestos, piezas de recambio y residuos especiales (baterías, llantas usadas, materiales peligrosos o inflamables), sobre los cuales no se tiene certeza acerca del destino final y uso que se le da a estos desechos, luego de salir del sitio y ser entregados a otros agentes comercializadores.

Así mismo, es preocupante el manejo, despilfarro e ineficiente uso del recurso agua para el lavado de vehículos, el cual no es recirculado y se utiliza indiscriminadamente tanto en época de invierno como de verano.

Esta situación se presenta tanto en establecimientos comerciales debidamente constituidos, como en lavaderos informales que bombean el agua desde las diferentes corrientes hídricas y una vez usada la vierten nuevamente aguas abajo ya con toda su carga contaminante (jabones, aceites quemados, combustible), sin ningún tipo de tratamiento previo.

De tal manera que se hace necesario requerir a los diferentes gremios de la producción y del sector comercio y servicios a institucionalizar la ventanilla ambiental del

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Departamento del Meta para concertar y/o exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental y suscribir convenios de producción más limpia.

Por otro lado, el auge del sector de la construcción se explica en el hecho de ser considerado por los habitantes de Bogotá en la actualidad el Departamento del Meta como tercer destino turístico del país después de la costa y el eje cafetero.

En este sentido, la creciente demanda de vivienda tanto urbana como campestre, implica un mayor uso de los recursos naturales para dotar estos proyectos de servicios públicos; de igual manera se espera la presión de estos urbanizadores sobre áreas protegidas, cambios en el uso del suelo, modificación y transformación de áreas naturales en las zonas rurales, construcción de vías, aumento en la generación de escombros etc. Lo anterior obligaría a considerar la necesidad de realizar evaluaciones ecológicas rápidas, y/o estudios de impacto ambiental.

Fortalecimiento operativo, técnico y administrativo de CORMACARENA buscando reducir el tiempo en los trámites solicitados por los usuarios

Con el propósito de atender y solucionar esta problemática, la concertación con la comunidad en cuanto al uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ha constituido un componente fundamental en el cumplimiento de los objetivos de la Corporación, orientados a promover y conservar la biodiversidad en el departamento del Meta.

Para ello, la Corporación durante la vigencia del PAT (2004-2006) y (2007-2009) ha utilizado una serie de herramientas administrativas, jurídicas y técnicas que los usuarios y comunidad en general deben acatar. En este sentido, con relación a los trámites jurídicos, Cormacarena expide actos administrativos en los cuales se otorga la autorización para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Entre ellos, se destaca la expedición de licencias ambientales para los diferentes sectores como la extracción de material de construcción, la construcción y operación de rellenos sanitarios, aprovechamiento, recuperación o disposición de residuos o desechos peligrosos, la caza comercial y el establecimiento de zocriaderos con fines comerciales.

Para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades industriales (piscícola, porcícola, agrícola, etc) y domésticas, se emiten concesiones superficiales y subterráneas conservando la fuente. De esta manera, se evita el agotamiento del recurso y se preserva el caudal ecológico señalado en la ley.

Dentro de los permisos menores que otorga Cormacarena, se encuentran los aprovechamientos forestales que se clasifican en persistentes, únicos, domésticos,

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL

aislados y caídos, bajo el precepto de preservación de la flora, para lo cual se imponen las respectivas medidas de compensación.

Por otra parte se encuentran los permisos de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauce, podas y exploración de aguas, que son solicitados por personas naturales y jurídicas de acuerdo con sus necesidades y según el objeto social a desarrollar. De esta manera, se cumple así con los preceptos legales y con el medio ambiente.

La Oficina Jurídica avocó conocimiento y ordenó visita de control y seguimiento a los expedientes remitidos por CORPORINOQUIA. Dentro del seguimiento efectuado, se encontró que para esa fecha, dentro de algunos expedientes sólo reposaba la solicitud del interesado y en otros casos, sólo el Auto de Inicio de Trámite.

Por otra parte, la Corporación, en pro del desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad, busca la protección, el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales, observando los mecanismos para la ejecución de los proyectos, obras o actividades que requieren de licencia ambiental.

Así mismo CORMACARENA tramita actos jurídicos como respuesta a situaciones generadas por el hombre, en las que se atenta contra los recursos naturales y que por ende, ameritan medidas preventivas y sancionatorias. Estas actuaciones requieren de un procedimiento que garanticen todos los principios que soportan el debido proceso.

Por tanto en cumplimiento de sus funciones profiere actos administrativos, los cuales se regulan por el Decreto 01 de 1984 (C.C.A) y la legislación ambiental. Dentro de dichos actos se encuentran autos, resoluciones, oficios y contestación de recursos, acciones de tutela, acciones populares, entre otros.

La Corporación, una vez verificado el incumplimiento de la normatividad ambiental por personas naturales o jurídicas, previo concepto técnico, da inicio al proceso sancionatorio, señalado por el decreto 1594 de 1984.

Igualmente, es importante tener en cuenta las medidas preventivas y sanciones impuestas a las personas naturales y jurídicas por infringir la normatividad ambiental.

Entre estas medidas encontramos: amonestaciones verbales y escritas, requerimientos, decomisos preventivos o definitivos de especímenes de flora y fauna, suspensión de obra o actividad, multas, suspensión del permiso, licencia, concesión o autorización, demolición de obra a costa del infractor, entre otras.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Implementación del Sistema de Gestión para la Calidad basado en las normas NTC-ISO 9001 y NTCGP 1000.

El proyecto en mención asimismo contempla dar inicio al proceso de certificación de CORMACARENA en la Norma técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP1000:2004 está dirigida a todas las entidades en las cuales aplica la Ley 872 / 2003 y tiene como propósito mejorar el desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes. En su artículo 2º la ley 872 de 2003 establece que el Sistema de Gestión de la Calidad se debe desarrollar y poner en funcionamiento de forma obligatoria en los organismos y entidades del sector central y del sector descentralizado por servicios de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional y en la Gestión Administrativa necesaria para el desarrollo de las funciones propias de las demás ramas del poder público en el orden nacional. Así mismo en las Corporaciones Autónomas Regionales aplica la reglamentación mencionada

Mejoramiento organizacional buscando optimizar los puestos de trabajo de los funcionarios al interior de CORMACARENA

En la búsqueda continua del mejoramiento organizacional y en procura de que los servidores públicos de CORMACARENA puedan cumplir en un ambiente de trabajo adecuado con sus funciones y obligaciones, dadas en la ley, se hace necesario contar con los elementos de oficina, muebles, equipos de oficina y espacios de trabajo adecuados, que le brinden a estos servidores la salud y el bienestar necesario para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y que a su vez permitan el control de los factores de riesgo ocupacionales, apoyando con esto los procesos de atención en salud y de rehabilitación y dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Salud Ocupacional según el programa realizado para tal fin.

Además dentro del nuevo marco reglamentario sobre prevención de riesgos laborales, inspirado en principios básicos de calidad, como la mejora continua y la integración de la acción preventiva en las políticas empresariales, es obviamente no solo una exigencia, sino también una necesidad, dar respuesta a los requerimientos que la persona tiene en su ámbito laboral, garantizándole unas condiciones de trabajo dignas, y potenciando su desarrollo profesional y humano a través del propio trabajo.

De igual manera en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 872 de 2003, (Norma NTCGP 1000:2004) la cual establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicio en Colombia, se hace obligatorio dar cumplimiento a la norma en especial a los temas de INFRAESTRUCTURA y AMBIENTE DE TRABAJO del numeral 6.3 y 6.4 de la misma.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

Otro aspecto importante es darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2331 del 22 de Junio 2007 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica con especial atención al artículo 2 "Plazo". En relación con las edificaciones ya construidas, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2007 para sustituir todos los bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia..

Así mismo el comité paritario de salud ocupacional (COPASO), para la ejecución de las actividades de Salud Ocupacional en Cormacarena, señala diferentes factores de riesgo ocupacional los cuales deben ser tenidos en cuenta para evitar enfermedades profesionales tales como: mantenimiento y/o cambio de sillas ergonómicas, en aquellas que presentan deformidad en cojinería, Inclinación excesiva hacia atrás del espaldar, daño en tuercas o dispositivos de enrosque de tornillería, ubicación de sillas ergonómicas en los puestos de trabajo que aún no las tienen, capacitación en higiene postural con miras a montar el programa de vigilancia epidemiológica de Prevención de Lesiones Osteomusculares.

Adicionalmente se debe propender por el mejoramiento de diseño de puestos de trabajo con videoterminals de acuerdo a recomendaciones ergonómicas de altura de planos, conservación de 90° de angulaciones en articulaciones de codo y rodillas, altura de monitores a ángulos visuales establecidos; ubicación de archivadores para documentación temporal, ya que eliminan espacio en los escritorios y generar una sensación de desorden. T: Capacitación higiene postural y trabajos en Videoterminals.,

FORMATO ID-02 OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias de mejoramiento técnico, operativo y administrativo al interior de la Corporación, encaminadas al fortalecimiento la capacidad institucional de CORMACARENA, que permitan optimizar el recurso humano y el cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental, en torno a la planificación y gestión ambiental en el Departamento del Meta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Iniciar la Implementación del Sistema de Gestión para la Calidad basado en las normas NTC-ISO 9001 y NTCGP 1000.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

- Adelantar un proceso de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación, con miras a fortalecer el cumplimiento de sus funciones como autoridad ambiental en el departamento del Meta.
- Fortalecer la capacidad operativa y mejorar las condiciones laborales de la entidad.
- Desarrollar instancias de participación social e institucional en los procesos de gestión corporativa.

FORMATO ID-03 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO

Población Beneficiada	No. de Habitantes
Población del Departamento del Meta	789.276

(Fuente: DANE, Censo 2005).

El departamento del Meta tiene una proyección de población al 2005, según el DANE; de 789.276 habitantes, con capital el Municipio de Villavicencio, el cual tiene aproximadamente el 48% de la población de la población del departamento, de igual forma es el que más concentración de problemas ambientales presenta asociados a prácticas de producción no sostenibles.

De igual forma, el departamento tiene franjas de colonización caracterizadas por el poblamiento de la región que sustraen el bosque natural e intervenido para la comercialización ilegal de madera, de la fauna; también existe población flotante de otras partes del país con presencia en el departamento, en determinadas épocas ligadas actividades ilícitas del cultivo de la coca, en zonas de poca presencia estatal y de fuerza pública.

El Departamento del Meta, gira su economía en torno al sector agropecuario y la exploración y explotación de hidrocarburos, destacándose el cultivo de la palma de aceite (Primer productor nacional), arroz (segundo productor nacional), maíz, cacao, soya, además de cultivos de cítricos, yuca y plátano; caucho, forestales y en menor escala la agroindustria y un enorme crecimiento del sector turístico.

FORMATO ID-04 POLÍTICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDAN EL PROYECTO DE INVERSIÓN

El Código de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente (2811 de 1974); la ley Sanitaria (1979); el código Minero (1988).

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
“CORMACARENA”**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

La nueva Constitución Política, que consagra en algunos de sus artículos el derecho a un ambiente sano y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La Ley 99 de 1993, mediante la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (entre ellas a CORMACARENA), reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y se dictan otras disposiciones.

El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR de CORMACARENA actualmente en construcción, el cual contempla entre otras las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de la organización institucional y social para el mejoramiento de las condiciones de vida en el departamento del Meta

Asimismo los proyectos de CORMACARENA hacen parte integral del Plan de Acción Trienal el cual fue formulado teniendo en cuenta la importancia de seguir los lineamientos internacionales, los cuales son cada vez más enfáticos en alcanzar el desarrollo humano sostenible, partiendo principalmente de la Conferencia de Río 1992 y posteriormente la Cumbre de Johannesburgo 2002, quedó plenamente establecido el vínculo sustancial entre el medio ambiente y el desarrollo humano; se realizó la articulación de las Acciones Operativas (Programas y Proyectos) del PAT con las Metas del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, y teniendo en cuenta la necesidad de seguir las orientaciones de las políticas nacionales, los proyectos del PAT se enmarcaron dentro de los temas estructurales del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental 2006-2007 “La Vía Correcta para el Meta”, PGAR de CORMACARENA, los Planes de Desarrollo de los 29 municipios de la jurisdicción, los EOT/PBOT/POT de los municipios, los Planes de Manejo y Ordenamiento de Cuencas (POMCA), los Planes de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS), Planes de saneamiento y manejo de vertimientos, documentos de prospectiva como la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, Agenda prospectiva de ciencia y tecnología, Plan de Acción Regional en Biodiversidad del Orinoco, Visión Estratégica Meta 2020, entre otros; todo lo anterior con el fin de orientar las acciones de la Corporación hacia los objetivos y estrategias de los mismos.

FORMATO ID-05 ENUMERACIÓN DE ALTERNATIVAS DEL PROYECTO

ALTERNATIVA 1.

Implementar estrategias de mejoramiento técnico, operativo y administrativo al interior de la Corporación, encaminadas al fortalecimiento de la capacidad institucional de CORMACARENA, que permitan optimizar el recurso humano y el cumplimiento de sus

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL

funciones como autoridad ambiental, en torno a la planificación y gestión ambiental en el Departamento del Meta.

FORMATO ID-06 DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS

Meta 01

Iniciar la implementación del sistema de gestión para la calidad basado en las normas NTC-ISO9001 y NTCGP1000.

Unidad de Medida: Implementación del Sistema de Gestión de la calidad iniciada.

Meta 02

Adelantar un proceso de de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación buscando reducir en un 10% el tiempo en los tramites administrativos de los usuarios

Unidad de Medida: Tiempo promedio de trámite para la expedición de permisos y autorizaciones

Número de proyectos con seguimiento

Meta 3

Aplicar 2 alternativas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejoramiento de las condiciones laborales en la entidad.

Unidad de medida: Número de equipos adquiridos o en mantenimiento

Porcentaje de mejoramiento de las condiciones de trabajo

Meta 4

Desarrollar una instancia de participación social e institucional para la planificación y seguimiento a la ejecución de proyectos

Unidad de Medida: Número de audiencias públicas realizadas

FORMATO ID-07 CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS.

NOMBRE O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2007
----------------------	------------------	----------

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

NOMBRE O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2007
Iniciar la implementación del sistema de gestión para la calidad basado en las normas NTC-ISO9001 y NTCGP1000.	Implementación del Sistema de Gestión de la calidad iniciada.	1
Adelantar un proceso de de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación buscando reducir en un 10% el tiempo en los trámites administrativos de los usuarios	Tiempo promedio de trámite para la expedición de permisos y autorizaciones Número de proyectos con seguimiento	
Aplicar 2 alternativas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejoramiento de las condiciones laborales en la entidad	Número de equipos adquiridos o en mantenimiento Porcentaje de mejoramiento de las condiciones de trabajo	68 50%
Desarrollar una instancia de participación social e institucional para la planificación y seguimiento a la planificación de proyectos.	Número de audiencias públicas realizadas	1

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO ID-08 CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ALTERNATIVA.

Actividades Meta 1	Unidad de Medida	2007
Iniciar la fase uno de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTCGP1000	No. fases iniciadas	1
Actividades Meta 2	Unidad de Medida	2007
Adelantar un proceso de de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación buscando reducir en un 10% el tiempo en los trámites administrativos de los usuarios	Tiempo promedio de trámite para la expedición de permisos y autorizaciones	120 a 180 días hábiles
	Número de proyectos con seguimiento	60
Actividades Meta 3	Unidad de Medida	2007
Aplicar 2 alternativas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejoramiento de las condiciones laborales en la entidad	Número de equipos adquiridos o en mantenimiento	1
	Porcentaje de mejoramiento de las condiciones de trabajo	
Actividades Meta 4	Unidad de Medida	2007
Desarrollar una instancia de participación social e institucional para la planificación y seguimiento a la planificación de proyectos.	Nº de audiencias publicas realizadas	1

FORMATO PE-01 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DEL PROYECTO

- El principal beneficio del proyecto es el fortalecimiento institucional de Cormacarena buscando la consolidación de su función como Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta, dando celeridad y oportunidad en la respuesta a los diferentes tipo de tramites que se radican ante la Corporación, así como también realizar de manera oportuna las actividades de seguimiento monitoreo y control de los recursos naturales interinstitucional para la gestión ambiental
- Posibilita el intercambio de información entre los diferentes entes territoriales y CORMACARENA lo cual permite la transferencia de tecnología Corporación-Municipios – Comunidad.
- Posibilita la certificación de CORMACARENA en la norma NTCGP 1000 dando cumplimiento al requisito legal derivado de la Ley 872 del 2003.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

- Posibilita la formulación de una política de calidad a la luz de la norma y en coherencia con la misión, visión y objetivos organizacionales de Cormacarena
- Permite la estandarización de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación al interior de la Corporación.
- La gestión por procesos al interior de la Corporación tiene un enfoque basado en alcanzar la satisfacción del cliente tanto interno como externo de CORMACARENA
- Brinda a los funcionarios de la Corporación la certificación al final del proceso como auditores internos de calidad
- Permite medir la eficiencia, eficacia y efectividad mediante la formulación de metas realistas, alcanzables, medibles teniendo como instrumento para tal fin indicadores de
- Permite realizar el cierre y/o seguimiento de no conformidades encontradas en auditorias internas
- Brinda a los servidores públicos de CORMACARENA en su sede principal el ambiente de trabajo adecuado en cuanto a contar con estaciones de trabajo con la ergonomía necesaria y comodidad para prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y que a su vez permitan el control de los factores de riesgo ocupacionales.
- Permite a Cormacarena la realización y desarrollo de instancias de participación social y comunitaria para el seguimiento a los proyectos de CORMACARENA y se consolide la comunicación e interacción entre La Corporación y la ciudadanía y se le de la importancia debida al control ciudadano a las entidades publicas

**FORMATO PE-02 VALORACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDAD DE LA
ALTERNATIVA SELECCIONADA.**

METAS - ACTIVIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO AÑO 2007 (PESOS)
Actividades Meta 1		
Iniciar la fase uno de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTCGP1000	56.000.000	56.000.000

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL

METAS - ACTIVIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO AÑO 2007 (PESOS)
Actividades Meta 1		
Actividades Meta 2		
Adelantar un proceso de de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación buscando reducir en un 10% el tiempo en los trámites administrativos de los usuarios	322.000.000	322.000.000
Actividades Meta 3		
Aplicar 2 alternativas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejoramiento de las condiciones laborales en la entidad	200.000.000	200.000.000
Actividades Meta 4		
Desarrollar una instancia de participación social e institucional para la planificación y seguimiento a la planificación de proyectos.	2.000.000	2.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		580.000.000

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

FORMATO PE-03 DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS COSTOS DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Año/Proyecto		V/P		V/P
Año/Calendario	2007	P/MERCADO	RPS	P/SOCIAL
META 1 – ACTIVIDAD 1				
Iniciar la fase uno de la implementación del sistema de gestión de calidad bajo la NTCGP1000				
Mano de Obra Calificada				
(Profesionales especializados en ISO 9001 Y NTC GP:1000)	50.000.000			
SUBTOTAL	50.000.000			
FACTOR DE VP	1			
SUBTOTAL EN VP	50.000.000	50.000.000	1	50.000.000
Materiales e Insumos				
Papelería, edición de documentos, logística	6.000.000			
SUBTOTAL EN VP	6.000.000			
FACTOR DE VP	1			
SUBTOTAL EN VP	6.000.000	6.000.000	0.80	4.800.000
SUBTOTAL META 1	56.000.000			54.800.000
META 2 – ACTIVIDAD 1				
Adelantar un proceso de de mejoramiento organizacional al interior de la Corporación buscando reducir en un 10% el tiempo en los trámites administrativos de los usuarios				
Mano de Obra Calificada				
Contratación de profesionales para apoyar la gestión ambiental en la jurisdicción	322.000.000			
SUBTOTAL	322.000.000			
FACTOR DE VP	1			
SUBTOTAL EN VP	322.000.000	322.000.000	1	322.000.000
SUBTOTAL META 2	322.000.000			
META 3 – ACTIVIDAD 1				
Aplicar 2 alternativas para el fortalecimiento de la capacidad operativa y mejoramiento de las condiciones laborales en la entidad				
Obras físicas, materiales e insumos				

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia

Teléfonos 6730420 - Fax 6825731

Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Año/Proyecto		V/P		V/P
Año/Calendario	2007	P/MERCADO	RPS	P/SOCIAL
Suministro de Equipos de oficina, materiales e insumos	165.000.000			
Instalación de equipos y adecuaciones de oficina	35.000.000			
SUBTOTAL EN VP	200.000.000			
FACTOR DE VP	1			
SUBTOTAL EN VP	200.000.000	200.000.000	0,8	160.000.000
SUBTOTAL META 2	200.000.000			
META 4 – ACTIVIDAD 1				
Desarrollar una instancia de participación social e institucional para la planificación y seguimiento a la planificación de proyectos.				
Obras físicas, materiales e insumos				
Logística para realización de audiencias públicas	2.000.000			
SUBTOTAL	2.000.000			
FACTOR DE VP	1			
SUBTOTAL EN VP	2.000.000	2.000.000	0.80	1.600.000
SUBTOTAL META 4	2.000.000			
TOTAL PROYECTO	580.000.000			538.400.000

PE-04 RESUMEN DE COSTOS DE LA ALTERNATIVA (pesos)

	PRECIOS DE MERCADO	PRECIOS SOCIALES
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE	580.000.000	538.400.000
FACTOR COSTO ANUAL EQUIVALENTE	1	1
COSTO ANUAL EQUIVALENTE DEL PROYECTO (1)*(2)	580.000.000	538.400.000
PROMEDIO ANUAL DEL GRUPO BENEFICIADO	789.276	789.276
COSTO ANUAL EQUIVALENTE POR	734.85	682.14

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL

USUARIO ATENDIDO (3)/(4)

FORMATO PE-05 EFECTO AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA

Por los objetivos propuestos y las actividades a desarrollar, el proyecto tendrá un impacto positivo sobre los recursos naturales renovables ya que se propende a través de optimizar la gestión ambiental, incidir directamente en los diferentes actores involucrados en el proceso de un desarrollo Departamental, con el cual se consolide la imagen interinstitucional con la ejecución de programas y proyectos dentro del marco de la sostenibilidad ambiental, para fortalecer el manejo, control y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

FORMATO PE-06 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Código de Recursos Naturales Renovables, La Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, definen los instrumentos de control de la gestión ambiental y que se exigen como requisitos previos para la ejecución de obras o actividades y para el uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables realizados por las administraciones Municipales y la sociedad civil. Estos instrumentos son la Licencia Ambiental y los permisos, concesiones o autorizaciones, que entran a regular los procesos de Aprovechamiento Forestal, Concesión de aguas, Planes de Manejo Ambiental, Emisiones Atmosféricas, Extracción de Material de Arrastre, Investigación Científica, Ocupación de Cauce, Vertimientos, entre otros.

Para ello, la Corporación durante los años 2004 y 2005 ha utilizado una serie de herramientas administrativas, jurídicas y técnicas que los usuarios y comunidad en general deben acatar. En este sentido, con relación a los trámites jurídicos, Cormacarena expide actos administrativos en los cuales se otorga la autorización para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales .

Entre ellos, se destaca la expedición de licencias ambientales para los diferentes sectores como la extracción de material de construcción, la construcción y operación de rellenos sanitarios, aprovechamiento, recuperación o disposición de residuos o desechos peligrosos, la caza comercial y el establecimiento de zocriaderos con fines comerciales.

Para el aprovechamiento del recurso hídrico en actividades industriales (piscícola, porcícola, agrícola, etc) y domesticas, se emiten concesiones superficiales y subterráneas conservando la fuente. De esta manera, se evita el agotamiento del recurso y se preserva el caudal ecológico señalado en la ley.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de los permisos menores que otorga Cormacarena, se encuentran los aprovechamientos forestales que se clasifican en persistentes, únicos, domésticos, aislados y caídos, bajo el precepto de preservación de la flora, para lo cual se imponen las respectivas medidas de compensación.

Por otra parte se encuentran los permisos de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauce, podas y exploración de aguas, que son solicitados por personas naturales y jurídicas de acuerdo con sus necesidades y según el objeto social a desarrollar. De esta manera, se cumple así con los preceptos legales y con el medio ambiente.

En virtud de esto, otorgó mediante resolución 212 permisos, cifra que en el 2005 ascendió a 256, es decir 20% más, como consecuencia de la legalización de los municipios del departamento en cuanto a saneamiento básico

A la fecha CORMARENA ha atendido 528 trámites en las regionales de Restrepo, Puerto López, Granada y La Macarena, y la sede principal, reflejados en autos de trámite, resoluciones, oficios y requerimientos, distribuidos así: 290 para el 2004; 238 en 2005

Las visitas de control y seguimiento son practicadas por la Subdirección de Gestión y Control Ambiental. En el año 2004, la Corporación recibió por parte de CORPORINOQUIA, los expedientes que por ministerio de la ley No. 812 de 2003, le correspondían en competencia.

Para el año 2005, las visitas de seguimiento monitoreo y control aumentaron en un 1857%. Se efectuó seguimiento a un 60% de los trámites recibidos de CORPORINOQUIA.

La Oficina Jurídica avocó conocimiento y ordenó visita de control y seguimiento a los expedientes remitidos por CORPORINOQUIA. Dentro del seguimiento efectuado, se encontró que para esa fecha, dentro de algunos expedientes sólo reposaba la solicitud del interesado y en otros casos, sólo el Auto de Inicio de Trámite.

Por otra parte, la Corporación, en pro del desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad, busca la protección, el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales, observando los mecanismos para la ejecución de los proyectos, obras o actividades que requieren de **licencia ambiental**.

En el período 2004-2005 de esta administración, CORMACARENA ha otorgado un total de 55 licencias, discriminadas por año de la siguiente manera: 22 licencias en el año 2004; 21 licencias en el 2005

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

Así mismo CORMACARENA tramita actos jurídicos como respuesta a situaciones generadas por el hombre, en las que se atenta contra los recursos naturales y que por ende, ameritan medidas preventivas y sancionatorias. Estas actuaciones requieren de un procedimiento que garanticen todos los principios que soportan el debido proceso.

Por tanto en cumplimiento de sus funciones profiere actos administrativos, los cuales se regulan por el Decreto 01 de 1984 (C.C.A) y la legislación ambiental. Dentro de dichos actos se encuentran autos, resoluciones, oficios y contestación de recursos, acciones de tutela, acciones populares, entre otros.

La Corporación, una vez verificado el incumplimiento de la normatividad ambiental por personas naturales o jurídicas, previo concepto técnico, da inicio al proceso sancionatorio, señalado por el decreto 1594 de 1984.

Dentro de las labores desarrolladas por esta administración se han recibido 879 quejas, de las cuales 500 se registraron en el año 2004, 379 en el 2005 las cuales ya tienen el respectivo acto administrativo sancionatorio

Igualmente, es importante tener en cuenta las medidas preventivas y sanciones impuestas a las personas naturales y jurídicas por infringir la normatividad ambiental. Entre estas medidas encontramos: amonestaciones verbales y escritas, requerimientos, decomisos preventivos o definitivos de especímenes de flora y fauna, suspensión de obra o actividad, multas, suspensión del permiso, licencia, concesión o autorización, demolición de obra a costa del infractor, entre otras.

Ahora bien, para el cabal cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 99/93 como autoridad ambiental en el Departamento del Meta CORMACARENA requiere darle y celeridad y respuesta oportuna a las necesidades de información de los diferentes niveles de dirección de la Entidad, por lo tanto es necesario fortalecer el sistema de información al interior de la entidad que permita desarrollar y articular los componentes del Sistema de Información Ambiental como mecanismo de soporte a los procesos de planificación ambiental validados en la escala nacional y regional, razón de ser de la Corporación.

Este sistema ha permitido capturar la información al momento de generarse minimizar los pasos intermedios hasta grabar en la base de datos, reducir el papeleo y aumentar la productividad del talento humano.

En tal sentido se hace necesario darle continuidad al mejoramiento de la infraestructura de hardware y software optimizar la información interna (recursos, productos o servicios, capacidad, eficiencia, conocimiento, otros) y considerar el control a la integridad y calidad de la información, niveles de responsabilidad en el manejo de esta para que los funcionarios resuelvan con sus propios recursos algunos requerimientos de información.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co



**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA
"CORMACARENA"**



**NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA
GESTIÓN AMBIENTAL**

Con la promulgación de la Ley 812 del 2003, por medio de la cual se aprueba la ampliación de la jurisdicción de Cormacarena a todo el Departamento del Meta, multiplicándose aproximadamente en un 300% las solicitudes de permisos, autorizaciones, licencias, quejas y reclamos realizadas por los entes territoriales y la sociedad civil del departamento, haciendo necesario aunar esfuerzos interinstitucionales para el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de las autoridades ambientales del Departamento del Meta, para con ello dar cumplimiento a sus labores misionales, así como en la implementación de proyectos y obras con los respectivos avales y permisos ambientales en el Departamento.

FORMATO FS-01 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Años del Proyecto	Año
	2007
TOTAL COSTOS DEL PROYECTO (Pesos)	580.000.000
RECURSOS PROPIOS	580.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (Pesos)	580.000.000

FORMATO FS-02 SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del proyecto se garantiza a través del fortalecimiento interinstitucional y el desarrollo de alianzas estratégicas para el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente en el departamento del Meta; las cuales se realizan mediante convenios con las entidades municipales y gubernamentales.

El principal limitante en el desarrollo del proyecto es de tipo económico, debido a que el desarrollo de cada una de las actividades expuesta, están sujetas a la contratación de personal con experiencia en los diferentes procesos que conllevan el uso y manejo de los recursos naturales, así como la adecuación de centros de apoyo para la descentralización de la gestión ambiental en el Departamento del Meta.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Dirección: Carrera 35 N° 25-57 San Benito- Villavicencio (Meta) - Colombia
Teléfonos 6730420 - Fax 6825731
Email: info@cormacarena.gov.co Pagina Web : www.cormacarena.gov.co